

Política de asistencia financiera, Apéndice B

Descuentos de escala variable para personas sin seguro elegibles y porcentaje de AGB

250% del FPL o menos	100% de descuento
251% a 350% del FPL	85% de descuento
351% a 400% del FPL	75% de descuento

El Monto generalmente facturado (Amount Generally Billed, AGB) se calcula anualmente usando un "método retroactivo" con base en las tarifas de pago por servicios de Medicare, que incluyen los montos de participación en los costos correspondientes al beneficiario de Medicare y todas las aseguradoras de salud privadas que hayan pagado reclamaciones hospitalarias y profesionales para el año fiscal anterior. La suma de esos pagos totales luego se divide por la suma de los cargos totales para identificar el "porcentaje de AGB". El porcentaje de AGB para el año fiscal 2020 es del 60.15%. Los descuentos que se indican arriba se aplican después de reducir los cargos aplicables en un 60.15%. Este análisis se completa, y los porcentajes de AGB se pueden revisar, anualmente.